



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

PERSONAL

Expte. 45/2018

Objeto: Convocatoria y bases de selección para la contratación temporal de un Insertor Laboral.

ASUNTO.- Anuncio relativo al Acta del Tribunal Calificador.

ANUNCIO

Mediante el presente anuncio, se hace público el contenido del Acta del Tribunal Calificador relativo a la convocatoria de referencia, el cual, con la debida protección de datos personales, es del siguiente tenor:

En la villa de Fuensalida, siendo las 12,30 horas del día 18 de diciembre de 2018, se reúne en el Ayuntamiento de Fuensalida el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de referencia, a efectos de constituir el mismo.

Componen dicho órgano los siguientes miembros:

Presidente: D. Juan Antonio García Carpio

Secretario: D. Alberto Bravo Queipo de Llano

Vocales:

D^a María Pérez Tenorio

D^a Margarita Ruiz Pavón

D. Carlos Ortiz García

Asisten como asesoras, la Educadora Social, D^a Laura Angleu y las Asistentes Sociales, D^a Silvia Jiménez Caro y D^a Dionisia Patiño Villanueva; todas ellas del Ayuntamiento de Fuensalida.

Una vez constituido tal Tribunal, se procede al llamamiento de los aspirantes por el orden que consta en el correspondiente anuncio, obrante en el expediente, por el que se citaba a los mismos a la realización del ejercicio de la fase de oposición (exposición de la memoria presentada y entrevista personal); resultando presentados todos los aspirantes admitidos definitivamente, que son los siguientes:

DNI
04598067E
70355075F

Tras la exposición oral aludida, por el Tribunal Calificador se otorgan las siguientes puntuaciones a los aspirantes presentados (en la fase de oposición):





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO

DNI	OPOSICION					TOTAL PUNTOS	MEDIA PUNTOS
	PUNTOS						
04598067E	5	6	6	5	6	28	5,6
70355075F	9	9	8	8	8	42	8,4

Habida cuenta que las Bases que rigen este proceso establecían la necesidad de obtener un mínimo de 5 puntos en la mencionada fase, se entiende que pasarían a la siguiente fase de concurso los siguientes aspirantes, los cuales habrían obtenido en la misma los siguientes puntos:

DNI	CONCURSO		
	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL PUNTOS
04598067E	1,25	1	2,25
70355075F	0,25	0,5	0,75

En consecuencia, sumando las puntuaciones obtenidas por estos aspirantes, en la fase de oposición y en la de concurso, las calificaciones finales resultarían del siguiente modo:

DNI	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	TOTAL PUNTOS
04598067E	5,6	2,25	7,85
70355075F	8,4	0,75	9,15

En consecuencia, por la Comisión se propone al órgano competente para efectuar la correspondiente contratación al siguiente candidato que es el que ha obtenido mayor puntuación total:

DNI
70355075F

Igualmente, propone la constitución de una bolsa de trabajo con el siguiente orden:

DNI
04598067E

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión de ese Tribunal, en el lugar y fe indicados.

LA CONCEJAL DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

Fdo: Ana Lorente del Álamo

